



DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA  
ORDENANZA MUNICIPAL DEL MES DE ABRIL DEL 2021

Nº	NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ORDENA	COMUNIDAD	INSTRUCCIONES	CONSIDERANDO	MOTIVO	FECHA	RESOLUCION DE ORDENANZA
1.	MARCOS PORTILLO	Mongual las Flores Lempira	Con instrucciones de la Dirección Municipal De Justicia	Que la ley de policía y convivencia ciudadana en su artículo 142 inciso 4, dice que la Dirección Municipal de Justicia sancionara al que deje vagar animales por las calles, lugares públicos plazas y otros y si trascurridos 5 días sin que apareciere el legitimo dueños se pondrá a orden de la municipalidad para que haga su respectivo remate o donación.	por denuncias recibidas departe de algunos vecinos que usted anda metiendo animales en propiedades privadas y en lugares públicos los cuales causan un daño en cultivos	14/7/2021	Se les dio seguimiento para el estricto cumplimiento de la orden atreves de los alcaldes auxiliares

  
Mario Jehovany Torres  
Director Municipal De Justicia

